



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Agosto tres (3) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo de DISTRIBUCIONES IMPROSEG S.A.S NIT. # 901.253.218.2 contra SION CAPITAL HUMANO S.A.S NIT. # 901.001.600.2 Radicación: 41001-41-89-004- 2023-00036-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de requerimiento, se

RESUELVE

1º. REQUERIR por SEGUNDA VEZ al TESORERO-PAGADOR de la empresa COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA. (CADEFIHUILA), para que en el término de la distancia manifieste al Despacho los motivos por los cuales no ha dado estricto cumplimiento a la solicitud de embargo de CONTRATOS por la parte demandada SION CAPITAL HUMANO S.A.S., comunicada mediante oficio #0765 de mayo 24 de 2023, enviado al email info@cadefihuila.com el Mie 17/05/2023 a las 11:43.

Se le debe advertir que debe proceder conforme al numeral 9 y párrafo 2º. del Art. 593 del Código General del Proceso, caso contrario se dará aplicabilidad a la norma antes citada, designando secuestre para que adelante el respectivo cobro judicial.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LILIANA